República de Chile Ministerio de Transportes y

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

or mor MINISTERIO DE TRANSPORTES

PITEL'ECOMUNICACIONES

OPICINA DE PARTES

2 1 ABR 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

N°227, DE 2014, DEL MODIFICA RESOLUCIÓN **TRANSPORTES MINISTERIO** DE TELECOMUNICACIONES EN EL SENTIDO QUE INDICA.

- 9 ABR 2015 SANTIAGO,

RESOLUCIÓN Nº

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; el Decreto Supremo N° 156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos aprobadas por Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014 y N°8 de 2015, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsectetaria 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsectetaria 2017, Transportes, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos, en la Región del

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario cambiar el lugar de entrega de las propuestas y de retiro del documento "Aclaraciones y Respuestas a las consultas sobre las Bases", en el proceso de licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Lo anterior, debido al traslado de las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, al domicilio ubicado en la calle Alcázar N° 638, de la comuna de Rancagua.

2. Que la modificación señalada no afecta requerimientos o condiciones esenciales de las propuestas ni los principios fundamentales del proceso licitatorio, en particular el de igualdad de los proponentes.

RESUELVO:

MODIFÍCANSE el numeral 3° de la Resolución N° 227 de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, en el siguiente sentido:

Sustitúyase la expresión "Gamero № 629" por la expresión "Alcázar N° 638".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLIQUESE EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL WWW.MTT.GOB.CL

ANDRÉS GOMEZ-LOBO ECHENIQUE Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

11235

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN 🤛

RECEPCIÓN

DEPART JURÍDICO DEPT. T. R. Y REGISTRO DEPART. SUB DEPTO. C. CENTRAL SUB DPTO E. CUENTAS SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V. O.P., U. y T. 1 3 ABR. 2015 SUB DEPTO. MUNICIP. REFRENDACIÓN

REF. POR \$

MBR. 2015 Contralor General de la Republica SUBROGANTE *****030380

TOMADO RÁZON CON ALCANÇE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN SUBDIVISIÓN JURÍDICA

EYR



CURSA CON ALCANCES LA RESOLUCIÓN Nº 42, DE 2015, DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

17 ABR 15 *030380

La Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el rubro, que modifica la resolución N° 227, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones -que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins-, pero cumple con hacer presente que dicha Secretaría de Estado, además de publicar el instrumento en examen en el sitio web a que alude, deberá comunicarlo individualmente a quienes hayan adquirido las respectivas bases, y, en lo sucesivo, incorporar en el texto de los actos administrativos de esta naturaleza, la correspondiente orden de notificación, lo que se ha omitido consignar en la especie.

Saluda atentamente a Ud.,

RATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA Contralor General de la República Subrogante

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES <u>PRESENTE</u>